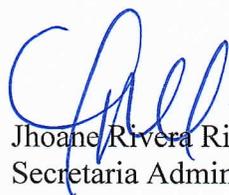


CERTIFICACIÓN NÚMERO 2021-2022-04 ENMENDADA

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021, **aprobó las Prioridades Académicas y Administrativas 2021-2022** de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo con las recomendaciones presentadas.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.



Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

Oficina de
Junta Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto:  Dr. Carlos A. Andújar Rojas

Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Prioridades Académicas y Administrativas 2021-2022

META I: Proveer una educación integral de excelencia con un currículo actualizado; que se ajuste a las necesidades del mercado, las comunidades locales e internacionales y se enriquezca con actividades de creación e investigación mediante diversas modalidades de enseñanza

1. Enriquecer la oferta académica con la creación o renovación de cursos y programas en diversas modalidades educativas atemperados a las necesidades de la sociedad actual, con énfasis en:
 - la incorporación de cambios menores a en las secuencias curriculares (1.1.1)
 - el desarrollo de programas interdisciplinarios híbridos (1.1.5)
 - la creación y diversificación de concentraciones menores (1.1.10)
 - la creación de cursos en comunidades de aprendizaje a nivel institucional, y entre las unidades del Sistema UPR y otras instituciones afiliadas a *Hispanic Serving Institutions* (1.2.1)
 - la evaluación periódica de la efectividad de los programas académicos (1.6.1.1)
2. Redactar propuestas académicas acorde a las necesidades académico-profesionales identificadas de la comunidad externa a través de la DECEP (1.3.2, 1.3.3)
3. Revisar las certificaciones y evaluar la efectividad de las políticas relacionadas con la implantación de cursos y programas a distancia, procesos académicos y competencias requeridas por los estudiantes, entre estas:
 - Educación a Distancia (Cert. Núm. 2012-13-17, enmendada, SA-UPRA y Certificación Núm. 2016-2017-31 JA) (1.1.9)
 - Educación General (Certificación Núm. 2005-06-17 SA, Certificación Núm. 2007-2008-3 SA, Certificación Núm. 2007-2008-13 SA, Certificación Núm. 2013-2014-9 SA, Certificación Núm. 2013-2014-10 SA, Certificación Núm. 2013-2014-23 SA y Certificación Núm. 2015-2016-23 SA) (1.4.1)
 - Programa de Destrezas Básicas (Certificación Núm. 2005-06-15 enmendada, SA, Certificación Núm. 2008-09-28 JA, Certificación Núm. 2008-09-29 JA) (1.6.1.4)
4. Cumplir con los procesos de re-acreditación con énfasis a los programas académicos de bachillerato en: Administración de Empresas (ACBSP), Gerencia de Tecnologías de Información y Procesos Administrativos (ACBSP), Ciencias de Computadoras (ABET-CAC), Tecnología Veterinaria (AVMA). (1.5.7)
5. Cumplir con los procesos de reacreditación, peer review y otros informes de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) y de la Junta de Instituciones Postsecundaria (JIP) de Puerto Rico, según sean requeridos. (1.5.7)
6. Coordinar, a través del CDPD, actividades de mejoramiento profesional relacionadas con los procesos de avalúo del aprendizaje incluyendo el *Assessment Day*, las nuevas tendencias pedagógicas, las comunidades de aprendizaje y el *e-learning*, (1.6.3, 1.6.4)

7. Automatizar toda gestión institucional relacionada con el proceso de avalúo del aprendizaje (1.6.5)

META 2: Promover una cultura universitaria de investigación y labor creativa tanto de profesores y estudiantes que forje líderes en nuevo conocimiento, propicie acuerdos de colaboración entre investigadores e instituciones y apoye la captación de fondos.

8. Promover la divulgación de investigaciones y proyectos de creación en revistas arbitradas y publicaciones aplicables mediante la creación de comunidades profesionales, la oferta de talleres de capacitación, y establecer mecanismos institucionales que incrementen y faciliten la publicación de artículos (2.1.4)
9. Establecer alianzas y convenios para el desarrollo de proyectos de investigación y creación (2.2.1, 2.2.2)
10. Fomentar a los investigadores y sus estudiantes que adquieran el certificado de adiestramiento en la investigación con seres humanos o animales (2.4.2)
11. Reincorporar el componente estudiantil del Simposio de Investigación y Creación (2.4.3)
12. Promover el desarrollo de propuestas de fondos externos (2.3, 5.1)

META 3: Reclutar y retener una población estudiantil diversa mediante una experiencia universitaria innovadora que facilite su transición a los estudios graduados y la inserción en el mercado laboral

13. Optimizar y diversificar los servicios en línea a los estudiantes atemperándolos a sus necesidades (3.1.1)
14. Diversificar las estrategias de promoción y reclutamiento (3.2.1, 3.2.2, 3.2.3)
15. Actualizar el Plan de Retención Estudiantil con nuevas estrategias de retención, persistencia y graduación que respondan a las diversas modalidades de educación a distancia, así como la evaluación del Sistema de Intervención Temprana (SITA) (3.3.1, 3.3.3)

META 4: Vincular la universidad con la comunidad externa y promover la Institución como centro de actividad académica, cultural y de servicio

16. Promover mayor participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de proyectos que impacten a la comunidad interna y externa (4.3.1)
17. Adoptar estrategias de mercadeo, tanto presencial como digitales para fortalecer la identidad universitaria (4.2.3)
18. Fortalecer la DECEP ampliando su oferta de cursos y certificaciones tanto presenciales como a distancia, así como la implementación de estrategias para allegar fondos adicionales y modelos autofinanciables para asegurar su sostenibilidad financiera (4.4.1, 4.4.3)
19. Fortalecer los esfuerzos de filantropía de la Institución (4.2.4)
20. Propiciar una cultura de avalúo en las actividades sociales y culturales (4.5.1)

META 5: Optimizar las operaciones del campus en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante las mejores prácticas académicas, administrativas, tecnológicas y de reingeniería de procesos.

21. Institucionalizar el programa *Emprende 840* con el fin de expandir la cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria (5.2.2, 5.2.3, 5.2.4)
22. Aumentar las actividades de internacionalización con el fin de viabilizar los acuerdos de colaboración entre universidades locales y del exterior y la movilidad de estudiantes y docentes (5.3.1, 5.3.2)
23. Constituir un comité para la integración de sistemas y tecnologías de datos institucionales que agilice el proceso continuo y sistemático de recopilación de datos e información, el avalúo, la rendición de resultados y la toma de decisiones (5.4.3)

META 6: Fomentar un campus universitario seguro con una infraestructura física y tecnológica actualizada que permita una oferta académica robusta mientras provee unos servicios de excelencia

24. Diversificar y actualizar los recursos e infraestructura tecnológica para resguardo de datos y la implantación efectiva de los ofrecimientos y servicios de educación a distancia (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3)
25. Realizar mejoras a la infraestructura física, sistema eléctrico (6.2.5) y áreas comunes, en particular la:
 - construcción de un hangar/motor pool (6.4.3)
 - instalación de tormenteras “roll up” en el Edificio de Administración (6.4.4)
 - remodelación de los elevadores adyacentes al Laboratorio de Fotografía y al Departamento de Enfermería (6.5.5)
 - impermeabilización de los techos (6.6.3)
 - remodelación del Teatro, la cancha de tenis, los baños (6.7.1, 6.8.3, 6.7.3)
 - rotulación del campus (6.7.4, 6.7.5)
 - construcción de gazebos (1^{ra} fase) 6.7.6
 - entrada a la Institución particularmente el restablecimiento del lobo (6.7.7)
26. Estudiar la viabilidad para la construcción de un pozo de agua (6.4.2)
27. Optimizar la seguridad y vigilancia de la Institución mediante la:
 - implementación de las recomendaciones del estudio de tránsito (nombre, autor & año) (6.8.1)
 - remodelación de la caseta de la Guardia Universitaria (6.8.2)
 - optimización del sistema de cámaras (6.8.6)
 - adquisición de un sistema de alta voz (6.8.7)

Revisado 15 de junio de 2021/OPEI

Aprobado por la Junta Administrativa-UPRA
Certificación Número 2021-2022-04 Enmendada